

*Acuerdo, concediendo el pase á un diploma de Ldo. en Medicina.*

EL GOBIERNO

Con presencia del diploma del Ldo. en Medicina estendido en 14 de febrero del corriente año de 1870 por el Protomedicato de la República, á favor del señor Ldo. don Eugenio Gonzales; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1°. Concédese el pase en la forma acostumbrada, al mencionado diploma de Ldo. en Medicina.

2°. En consecuencia el mencionado señor Gonzales, será tenido i respetado como tal Ldo., gozará en Nicaragua de los derechos i privilegios que le corresponden.

Comuníquese – Granada, mayo 10 de 1870 – Guzman.

-----\*-----